



OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA-Nº 1722 TALCA,

## **VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 791 V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.
- d) El ingreso de solicitudes y antecedentes de fecha 22.11.2011, de CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA, para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, de conformidad a lo señalado en la carta de compromiso suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la resolución 791 V. y U. de 2011; antecedentes que han sido validados con fecha 09.05.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. de 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Retiro	Marisol del Carmen Espinoza Benavides	11073565-0	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
2	Retiro	Marina del Carmen Espinoza Benavides	10450215-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
3		María Nieves Henríquez Arce	8832514-1	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
Ť	<del></del>		10714101-4	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
4	Retiro	Ernesto Segundo Inostroza Villalobos	9519628-4	Sergio Reyes Valdivia		80	460
5	Retiro	Pablo Segundo Parra Gutiérrez				80	460
6	Retiro	Oliverio Antonio Pino Villagra	10113248-K				
7	Retiro	Leontina Isabel Pino Villagra	8912768-8	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
8		Edith Del Pilar Poblete Yáñez	12545859-9	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460



- 2. Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
- 3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendente a la suma de 3.680 UF, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados", la suma de **80 UF** por concepto del resuelvo anterior, y **40 UF** para la inspección de obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados" de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

- Constructora Sergio Reyes (Hacienda Teno Parcela 15)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control.
- Oficina de Partes

CLARISA AYALA DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE